



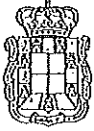
MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

CERTIFICO:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de junio 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚMERO DIEZ.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RETRIBUCIONES DE ASISTENCIAS A COMISIONES INFORMATIVAS Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN, ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE PERSONAL DEL ALCALDE EN LA BARRIADA DE LAS INFANTAS.

Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2019 sobre retribuciones de asistencias a Comisiones Informativas y demás órganos colegiados del Ayuntamiento de Jaén, así como del representante personal del Alcalde en la Barriada de las Infantas, que se incorpora a la presente certificación:



Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Concejales, Sres/as. D^a. LUCÍA MARÍA REAL MARTÍNEZ, D. JAVIER UREÑA OLIVERA (**Adelante Jaén**), D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ÁNGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), y la abstención de D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**). *En total 25 votos a favor y 2 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

ACUERDA:

Aprobar la Propuesta de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019 sobre retribuciones de asistencias a Comisiones Informativas y demás órganos colegiados del Ayuntamiento de Jaén, así como del representante personal del Alcalde en la Barriada de las Infantas.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Alcalde, que firmo en Jaén, a uno de julio de dos mil diecinueve.

V^o B^o
EL ALCALDE

